RESOLUCION DECANAL Nº 175 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 11 de noviembre de 2025

Visto el expediente con registro N° 2561978 de fecha 05-11-2025, presentado por la alumna Leidy Isabel CISNEROS CARHUAPOMA, y el Memorando N° 194-2025-UNSCH-FIQM/EPIA, de fecha 10 de noviembre del 2025 (ingreso a la Facultad 10-11-2025) sobre renuncia a su condición de alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Leidy Isabel CISNEROS CARHUAPOMA, adjunta una solicitud de Renuncia de fecha 05-11-2025, a la condición de alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; adjuntando además la Declaración Jurada de No adeudar a la Universidad;

Que, con Memorando N° 194-2025-UNSCH-FIQM/EPIA de fecha 10 de noviembre de 2025, con registro 2561978 de fecha 05 de noviembre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial reporta la información académica del estudiante como: Código 22252121, Año de Ingreso 2025-II, con Resolución de Consejo Universitario Nº 5052-2024-UNSCH-CU, Serie 100;

De conformidad al Art. 289° del Estatuto versión 2.0, 2016 de la UNSCH, Ley Universitaria Nº 30220, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1° **ACEPTAR** la renuncia irrevocable a la Srta. Leidy Isabel CISNEROS CARHUAPOMA a la condición de Alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustria.

2º **ELEVAR** la presente Resolución Decanal y el expediente al Rectorado para su disposición del acto resolutivo correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Secretaría General de la UNSCH
Of. Admisión
Oficina de Archivo Central
EP de Ingeniería Agroindustrial
Interesada
Archivo
AJPM/jaqg